



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Acción Popular
RADICACIÓN	110013103019 202200135 00

En atención a la solicitud de ampliación del termino otorgado en la pasada audiencia (20 días), para la presentación de los dictámenes periciales a fin de controvertir el allegado por la actora, elevada por los apoderados que representan al extremo pasivo, el despacho, conforme a lo allí manifestado amplia el termino concedido en 20 días más los cuales empezaran a correr a partir de la fecha de notificación por estado del presente proveído.

Se pone en conocimiento de las partes el escrito allegado por la Jefe de la Oficina Jurídica del IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático) vista a folio 89 del expediente digital, respecto de la programación de la visita técnica para la prueba por informe ordenada.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 09/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 059

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a2ca70468a397548da25ca3eb2053d62ac4a6e1d13bd631e34e03ed4d020e40**

Documento generado en 08/04/2024 05:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>